



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Coordinación de
Transparencia y Acceso
a la Información Pública

Expediente: COTAIP/250/2011
Folio INFOMEX: 02499411

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/424-02499411

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto Infomex-Tabasco, siendo las 10:08 minutos del día veintiséis de mayo del presente año, se tuvo al interesado **batman y robin**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública presuntamente generada o en posesión de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo. ----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE. -----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Via electrónica se tuvo al interesado **batman y robin**, por presentando, solicitud de información, consistente en: *"...deseo saber si el c. josue diaz arias trabaja en el ayuntamiento del municipio de centro, ya sea como trabajador de confianza, eventual, sindicalizado, lista de raya, tec. y a donde esta comisionado, departamento, institucion o comunidad ..."* (Sic)

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, para conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información hecha valer por



el peticionario **batman y robin**, mediante el Sistema Electrónico Infomex-Tabasco; en el presente acuerdo, se otorga la respuesta que corresponde en atención a la información proveniente de la Dependencia de la Dirección de Administración, a quien se le tuvo por dando contestación a la solicitud de información requerida mediante su oficio **DA/1875/2011**. Documento Público del cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 193 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde proporcionar la información, y que reviste el interés del peticionario **batman y robin**, respecto si el c. josue diaz arias trabaja en el Ayuntamiento del municipio de Centro, ya sea como trabajador de confianza, eventual, sindicalizado, lista de raya, tec. y a dónde está comisionado, departamento, institución o comunidad. Información que remite en forma impresa constante de una (01) hoja, la cual queda a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, así como en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Edificio anexo, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

TERCERO. Hágase saber al solicitante **batman y robin** que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo. -----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----



QUINTO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Sergio Ramón Chávez Solano Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la L. C. Haidi Abril Castellanos Mollinedo, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a veintitres de junio del año dos mil once. ----- Conste.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 23 de junio de 2011.

Expediente: COTAIP/250/2011 Folio INFOMEX: 02499411
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/424-02499411



Asunto: Respuesta a su solicitud de Información.
No. Oficio: DA/1875/2011.
Fecha: Junio 21 de 2011.

Lic. Sergio Ramón Chávez Solano
Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del H. Ayuntamiento de Centro.
Edificio.

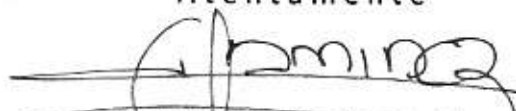
En respuesta a su oficio número **COTAIP/2140/2011**, de fecha 27 de mayo de presente año, relativo al Expediente Número **COTAIP/250/2011**, para efectos de dar cumplimiento a la solicitud de información bajo el número de folio **02499411** hizo valer quien dijo llamarse **batman y robin**, la cual consiste en:

“...deseo saber si el **c. josue diaz arias** trabaja en el ayuntamiento del municipio de centro, ya sea como trabajador de confianza, eventual, sindicalizado, lista de raya, tec. Y a donde esta comisionado, departamento, institución o comunidad. (Sic)

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 46 Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 bis, 34, 35 y 36 de su Reglamento; me permito informar que el **labora** en este H. Ayuntamiento con Categoría de vigilante, como personal Eventual, adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración.

Sin otro particular, me es propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Salvador Ramírez Irabien
Director de Administración

11:50 Cmg